



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza declara desierta Licitación Pública
2992-63-L118**

**DECRETO ALCALDICIO N° 12.233
MONTE PATRIA: 06 de Agosto de 2018**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano Contratante declarará inadmisibles las Ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una Licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser resolución fundada".
- Licitación 2992-11-L118, donde ingresan mal las ofertas de las líneas 1 y 2
- Pedido de Material N°355, de fecha 22.01.2018
- Terminos Técnicos de Referencia
- Bases Administrativas Generales
- Decreto Alcaldicio N°9.296, de fecha 15.06.2018, que aprueba las Bases y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

- **DESÉRTESE** la Propuesta Pública 2992-63-L118, Denominada "Medicamentos para Clinicas Dentales Moviles", del Departamento de Educación de la Comuna de Monte Patria.
- La Oferta ingresada no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de licitación que indica en el Punto N°6, letra E, que debe adjuntar formato oficial de la oferta económica.
- Se procede a realizar trato directo



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/ttc



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"**